

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23 Y 68 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP), ASÍ COMO 1, 9 Y 16 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFTAIP), LA UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEBE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LOS RECABE.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN II, 16, 17, 18, 21, 26, 27 Y 28 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, EN ADELANTE LA "LEY", ASÍ COMO 7, 14, 15, 26, 30 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO, LA UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN ADELANTE LA "UPR" PONE A DISPOSICIÓN DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL QUE COMPLEMENTA EL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROPÓSITOS PARA SU TRATAMIENTO.:

I. DOMICILIO DEL RESPONSABLE:

LA UPR, TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 1143, PISOS 5 Y 6, COLONIA NOCHEBUENA, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03720 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, Y ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

II. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN:

LA "UPR" PARA LLEVAR A CABO LAS FINALIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD, CLASIFICA LOS DATOS PERSONALES EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRE COMPLETO, SEXO, EDAD, FOTOGRAFÍA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, FIRMA AUTÓGRAFA, ESTADO CIVIL, CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN. ADEMÁS, SE RECABAN COPIAS SIMPLES DE: CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O, EN SU CASO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE Y EN CASO DE SER EXTRANJERO SE RECABA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL VIGENTE QUE LA ACREDITE.
- B. DATOS DE CONTACTO: DOMICILIO COMPLETO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD, ENTIDAD FEDERATIVA Y CÓDIGO POSTAL), NÚMERO TELEFÓNICO, MÓVIL Y CORREO ELECTRÓNICO.

III. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA A LA UPR A LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA "UPR" RECABA DATOS PERSONALES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIONES XXVIII Y XXXII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO 21, 22, 23, 24, 25 Y 26 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN SUS DATOS PERSONALES.

LA "UPR" RECABARÁ LOS DATOS PERSONALES QUE USTED LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE LE PROPORCIONE EN SU CALIDAD DE POSIBLE REPRESENTANTE DE LOS CONCESIONARIOS Y/O AUTORIZADOS Y/O CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE AUTORIZA A OTRAS PERSONAS FÍSICAS A OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS QUE LA "UPR" REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LOS CUALES USAREMOS PARA:

- A. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE, AUTORIZADO, PROMOVENTE O APODERADO.
- B. PARA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS VOLUNTARIAMENTE;
- C. PARA ESTABLECER CONTACTO CON EL REPRESENTANTE, AUTORIZADO, PROMOVENTE O APODERADO, Y
- D. PARA INTEGRAR LA(S) BASE(S) DE DATOS Y/O REGISTROS DE LOS REPRESENTANTES, AUTORIZADOS, PROMOVENTES O APODERADOS.

V. MECANISMO EN CASO DE TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

LA "UPR" PODRÁ REALIZAR TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, EN SU CASO, A CUALQUIER ENTIDAD, AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE RECABAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS ADICIONALES, SALVO AQUÉLLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS.

EN CASO DE QUE SE LLEGARAN A TRANSFERIR DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN DE SU CONSENTIMIENTO, LA "UPR" LE INFORMARÁ:

- A. LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE SE TRANSFIEREN LOS DATOS PERSONALES, Y
- B. LAS FINALIDADES DE ESTAS TRANSFERENCIAS.

VI. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS PARA ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR U OPONERSE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)

USTED TIENE EL DERECHO DE ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA "UPR" Y A LOS DETALLES DEL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO A RECTIFICARLOS EN CASO DE SER INEXACTOS O INCOMPLETOS; CANCELARLOS CUANDO RESULTEN SER EXCESIVOS O INNECESARIOS PARA LAS FINALIDADES QUE JUSTIFICARON SU OBTENCIÓN U OPONERSE AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS PARA FINES ESPECÍFICOS.

PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, USTED DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LA QUE INFORME:

- A) EL NOMBRE DEL TITULAR Y SU DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES;
- B) LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD E IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE;
- C) DE SER POSIBLE, EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES Y ANTE EL CUAL SE PRESENTA LA SOLICITUD;

D) LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES CON RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO, EN CUYO CASO DEBERÁ SEÑALAR LA MODALIDAD EN LA QUE PREFERE QUE SE REPRODUZCAN;

E) LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO QUE SE PRETENDE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR, Y

F) CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, EN SU CASO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES LE DARÁ RESPUESTA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, Y QUE PODRÁ SER AMPLIADO POR UNA SOLA VEZ HASTA POR DIEZ DÍAS HÁBILES, CUANDO ASÍ LO JUSTIFIQUEN LAS CIRCUNSTANCIAS.

VII. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 1143, PLANTA BAJA, COLONIA NOCHE BUENA, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

TELÉFONO: 5015 4000 EXTENSIÓN 4626

VIII. MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE COMUNICARÁN CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

EN CASO DE QUE EXISTA UN CAMBIO DE ESTE AVISO DE PRIVACIDAD, EL MISMO, ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>

LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD SE DARÁN A CONOCER POR MEDIO DE NUESTRA PÁGINA WEB VISIBLE EN <http://www.ift.org.mx>